

ACTA DE DECLARATORIA PROCESO DESIERTO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 11 de septiembre de 2025, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la declaratoria de desierto del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2025-017**, para la **Reparación y mantenimiento de la lona asfáltica del techo del Registro Inmobiliario, Puerto Plata**.

POR CUANTO: Que en fecha 18 de agosto de 2025, la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento no. GI-0117-2025 solicitó la "**Reparación y mantenimiento de la lona asfáltica del techo del Registro Inmobiliario, Puerto Plata**".

POR CUANTO: En fecha 18 de agosto de 2025, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata, por un monto de (Cien mil pesos dominicanos con 00/100, RD\$100,000.00).

POR CUANTO: En fecha 29 de agosto de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.ri.gov.do, e invitaciones vía correo electrónico institucional a los oferentes interesados en presentar sus propuestas.

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta las 12:00 pm del día jueves 04 de septiembre de 2025.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes, no se recibieron propuesta por lo que se procede a declararse desierto.

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: "*Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados*".

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Infraestructura y departamento de compra y contrataciones del Registro Inmobiliario Núm. GI-0117-2025, de fecha 18 de agosto de 2025.

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria, de fecha 18 de agosto de 2025.

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2025-017**.

DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de compra simple de referencia **RI-CS-BS-2025-017**, para la “**Reparación y mantenimiento de la lona asfáltica del techo del Registro Inmobiliario, Puerto Plata**”, debido a que no se recibieron propuestas por lo que se procede a declararse desierto.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 11 de septiembre de 2025.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/GGQP-H22G-YA8J-1CK0>

